



Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
República de Colombia

RESOLUCIÓN NÚMERO

(0187) 24 MAR. 2015

"Por la cual se efectúa un encargo temporal de funciones "

EL MINISTRO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 208 de la Constitución Política, el literal g) del artículo 61 de la Ley 489 de 1998, el artículo 34 del Decreto 1950, artículo 24 de la Ley 909 de 2004 y,

CONSIDERANDO

Que al doctor **EDGAR ALONSO CARDENAS SPITTIA**, identificado con la cédula de ciudadanía 94.385.153, Director Técnico, Código 0100, Grado 22, de la Dirección de Espacio Urbano y Territorial, empleo de libre nombramiento y remoción de la Planta Global del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, mediante la Resolución No. 0171 del 17 de marzo de 2015, le fue autorizado el disfrute de catorce (14) días hábiles de vacaciones interrumpidas correspondientes al periodo de servicios comprendido entre el 17 de abril de 2010 al 16 de abril de 2011, los cuales disfrutará a partir del 24 de marzo hasta el 14 de abril de 2015, inclusive, solicitud que cuenta con el visto bueno del superior jerárquico del funcionario.

Que para asegurar la prestación continúa del servicio se hace necesario encargar temporalmente de las funciones de Director Técnico, Código 0100, Grado 22, de la Dirección de Espacio Urbano y Territorial, empleo de libre nombramiento y remoción de la Planta Global del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

Que la Coordinadora del Grupo de Talento Humano del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio hace constar que la funcionaria **EDILMA ADRIANA MARIÑO DUEÑAS**, identificada con cédula de ciudadanía No. 23.810.100, **Subdirector Técnico, Código 0150, Grado 21**, de la Subdirección de Asistencia Técnica y Operaciones Urbanas Integrales, empleo de libre nombramiento y remoción de la Planta Global del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, cumple con los requisitos de estudios, conocimientos y habilidades establecidos por el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio,

"Por la cual se efectúa un encargo temporal de funciones"

contemplados en la Resolución No. 0797 de 2014 para ser encargada del empleo las funciones de **Director Técnico, Código 0100, Grado 22**, de la Dirección de Espacio Urbano y Territorial, empleo de libre nombramiento y remoción de la Planta Global del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1. Encargar de las funciones de **Director Técnico, Código 0100, Grado 22**, de la Dirección de Espacio Urbano y Territorial, empleo de libre nombramiento y remoción de la Planta Global del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio a la funcionaria **EDILMA ADRIANA MARIÑO DUEÑAS**, identificada con cédula de ciudadanía No. 23.810.100, **Subdirector Técnico, Código 0150, Grado 21**, de la Subdirección de Asistencia Técnica y Operaciones Urbanas Integrales, empleo de libre nombramiento y remoción de la planta Global del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, durante la ausencia por vacaciones del doctor **EDGAR ALONSO CARDENAS SPITTIA**, comprendidas entre el 24 de marzo al 14 de abril de 2015, inclusive y sin perjuicio de sus funciones como Subdirector Técnico.

Artículo 2. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y no surte efectos fiscales.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, a los 24 MAR. 2015


LUIS FELIPE HENAO CARDONA
Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio

 Elaboró: Miliana Roza G- Profesional Especializado GTH
Revisó: Constanza Martínez Guevara - Coordinadora Grupo de Talento Humano / Luz Mery Pineda- Profesional Especializado GTH / Rafael Sastoque Rey Técnico Administrativo- GTH / Eduwin Jair Rocha - Contratista GTH / Sheila Milena Montoya Mora- Asejora Secretaria General.
Aprobó: Armando Gómez Rayo- Secretario General.  